



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR.2218785 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y ANDRES MIGUEL ZAMBRANO DURAN

PARTES:	OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO - Subdirector de Centro Agroturístico– SENA
	Andres Miguel Zambrano Duran- CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o Virtualizacion en el área Bilinguismo en los diferentes programas que atiende el centro agroturistico regional santander
SUSCRIPCIÓN:	04 de febrero de 2021
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y cinco millones cien mil pesos m/cte (35.100.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la suma de tres millones novecientos mil pesos de pesos m/cte (\$3.900.000) que corresponde a un periodo de un mes contable.
ADICIÓN:	Cinco millones trescientos treinta mil pesos M/cte (\$5.330.000)
VALOR TOTAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cuatrocientos treinta mil pesos m/cte (\$40.430.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la suma de tres millones novecientos mil de pesos m/cte (\$3.900.000) que corresponde a un periodo de un mes contable.
PLAZO INICIAL:	Nueve (9) meses, sin exceder el calendario academico 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PRÓRROGA CONTRATO:	Un (01) mes y once (11) días
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	Diez (10) meses y once (11) días, sin exceder el calendario academico 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101006320 de Seguros del Estado; Amparo de cumplimiento desde el 2/4/2021 hasta el 4/18/2022; valor asegurado 4043000. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 5/25/2021.
C. D. P.:	No. 1921 del 08 de enero del 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL SIIF:	No. 12721 de 2021.
ACTA DE INICIO:	2/8/2021
ACTA DE SUSPENSION:	No aplica
ACTA DE REINICIO:	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/18/2021
SUPERVISOR:	Johon Fredy Sanabria Muñoz– Instructor grado 15

Entre los suscritos, **OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO**, domiciliado (a) en la ciudad de San Gil, identificado (a) con la C. de C. 91.494.258 de Bucaramanga, quien en su calidad de Subdirector del Centro Agroturístico, cargo en el que fue designado (a) mediante la Resolución No. 01-00624 del 03 de mayo de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 153 del 01 de julio de 2021, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR.2218785 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y ANDRES MIGUEL ZAMBRANO DURAN

EL SENA, y de otra parte **Andres Miguel Zambrano Duran** identificado (a) con la C. de C. No. 1100962532 de San Gil, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.2218785 del 04 de febrero de 2021. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1. Que el 04 de febrero de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o Virtualización en el área Bilinguismo en los diferentes programas que atiende el centro agroturístico regional santander.* 2. Que Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y cinco millones cien mil pesos m/cte (35.100.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la suma de tres millones novecientos mil pesos de pesos m/cte (\$3.900.000) que corresponde a un periodo de un mes contable. 3. Que se fijó como termino de ejecución del contrato Nueve (9) meses, sin exceder el calendario academico 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. 4. Que el 19 de mayo de 2021 se realiza adición al contrato por valor de Cinco millones trescientos treinta mil pesos M/cte (\$5.330.000) correspondiente a Un (01) mes y once (11) días teniendo en cuenta documento de justificación de adición y prórroga del contrato. Forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cuatrocientos treinta mil pesos m/cte (\$40.430.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la suma de tres millones novecientos mil de pesos m/cte (\$3.900.000) que corresponde a un periodo de un mes contable. 5. Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el día 12/18/2021 6. Que en atención a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**: Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.2218785 de 2021, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **Andres Miguel Zambrano Duran** con el siguiente estado de cuenta:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	\$40.430.000
Valor Bruto pagado al contratista	\$40.430.000
Valor adición o suspensión del contrato	\$5.330.000
Valor pendiente de cancelar al contratista	\$ 0,00
Saldo a liberar	\$ 0,00

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 2/8/2021 y el 12/18/2021, el SENA no tiene saldos pendientes por cancelar al contratista. **CLÁUSULA TERCERA**: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. CO1.PCCNTR.2218785 de 2021, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **Andres Miguel Zambrano Duran** que se termina mediante el presente documento. **CLAUSULA CUARTA**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
Enero	\$ 268.500	19886270
Febrero	\$ 460.900	20095250
Marzo	\$ 460.900	20104330
Abril	\$ 460.900	20339913
Mayo	\$ 460.900	20581228
Junio	\$ 460.900	20785092
Julio	\$ 460.900	21020372
Agosto	\$ 460.900	21226202
Septiembre	\$ 460.900	21455255
Octubre	\$ 460.900	21692583



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR.2218785 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y ANDRES MIGUEL ZAMBRANO DURAN

Noviembre	\$ 460.900	21921433
-----------	------------	----------

CLAUSULA QUINTA: Remítase la presente acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes.

Se firma la presente acta con la aprobación de las partes en el aplicativo Secop 2.

POR EL SENA

EL (LA) CONTRATISTA

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO

ANDRES MIGUEL ZAMBRANO DURAN

C.C 91.494.258 de Bucaramanga
Subdirector de Centro Agroturistico– SENA

C.C 1100962532 de San Gil

Vo.bo. JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ
Supervisor del Contrato